



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia.

Sesión Extraordinaria No. 26/2024

Xalapa, Enríquez, Ver. a 27 de junio del 2024



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Ciencia de la Salud
Facultad de Enfermería

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Poza Rica, de Hidalgo, Veracruz, siendo las catorce horas del día treintaiuno de mayo del año dos mil veinticuatro reunidos los C. Integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería Región Poza Rica Tuxpan, de la Universidad Veracruzana. Dra. Carina Hernández Guzmán, Dra. Guadalupe Santes Saavedra, Dra. Fabiola Cruz Núñez, Dra. Laura Elena Urbina Sánchez, directora, Dra. Alma Rosa Barrios Melchor, Maestra consejera y Dra. Nazaria Martínez Díaz secretaria de Facultad, se reúnen en el lugar que ocupa la dirección, con el objeto de atender la solicitud de la alumna [REDACTED] matriculada [REDACTED] que solicita cursar simultaneamente las EE investigación básica y Metodología de la investigación en el periodo agosto 2024-enero 2025. El consejo técnico despues de analizar el mapa curricular y la trayectoria escolar de la solicitante, acuerda que al concluir la inscripción en línea y si existen lugares disponibles, podrá inscribirse en la etapa de altas y bajas.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente Acta, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del mismo día y fecha mencionada, firmado al calce y al margen las que en ella intervenimos.

Dra. Laura Elena Urbina Sánchez
Directora

Dra. Nazaria Martínez Díaz
Secretaria de Facultad

Dra. Carina Hernández Guzmán. Miembro del Consejo Técnico

Dra. Alma Rosa Barrios Melchor
Maestro consejero

Dra. Fabiola Cruz Núñez
Miembro suplente

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (PDPPSO).

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."